

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Las Leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (LEY DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1837.)

SUSCRICIÓN PARTICULAR

EN CÓRDOBA: Un mes, 3 pesetas.— Trimestre, 8,25.— Seis meses, 16,50.— Un año, 33.
FUERA DE CÓRDOBA: Un mes, 4 pesetas.— Trimestre, 11,25.— Seis meses, 22,50.— Un año, 45.
Número suelto, 38 céntos. de peseta.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (ORDENES DE 2 DE ABRIL, DE 3 Y 21 DE OCTUBRE DE 1854.)

Presidencia del Consejo de Ministros.

(Gaceta del día 20.)

El Jefe Superior de Palacio dice con fecha de ayer al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo que sigue:

“Excmo. Sr.: El Decano de la Facultad de Medicina de la Real Cámara me dice á las diez de la mañana de hoy lo siguiente:

“Excmo. Sr.: SS. MM. el REY y su Augusta Madre la REINA Regente (q. D. g.) después de haber pasado la noche con toda tranquilidad, continúan en estado completamente satisfactorio.”

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 19 de Mayo de 1886.—El Jefe Superior de Palacio, Marqués de Santa Cruz.—Señor Presidente del Consejo de Ministros.”

El mismo Sr. Jefe Superior de Palacio, á las once y media de la noche de ayer, dice al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo que sigue:

“Excmo. Sr.: El Decano de la Facultad de Medicina de la Real Cámara me dice á las once de la noche de hoy lo siguiente:

“Excmo. Sr.: SS. MM. el REY y su Augusta Madre la REINA Regente (q. D. g.) han pasado todo el día de hoy sin novedad alguna, siendo su estado actual sumamente satisfactorio.”

Lo que tengo el gusto de trascribir á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 19 de Mayo de 1886.—El Jefe Superior de Palacio, Marqués de Santa Cruz.—Señor Presidente del Consejo de Ministros.”

S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y demás miembros de la Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Ministerio de Gracia y Justicia.

En el Real Palacio de Madrid, á diez y siete de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis, yo D. Manuel Alonso Martínez, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, condecorado con la insignia de Oficial de Instrucción pública de Francia, Académico de número de la de Ciencias morales y políticas, ex-Presidente de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de esta Corte, ex-Gobernador civil de Madrid, Diputado á Cortes electo, ex-Ministro de Fomento y de Hacienda, y en la actualidad Ministro de Gracia y Justicia, y como tal Notario Mayor del Reino;

Doy fe: que á las diez de la mañana de este día he sido avisado para que concurriera á este Real Palacio, en atención á hallarse S. M. la REINA (que Dios guarde), Regente del Reino, con síntomas de parto, incorporándome al Consejo de Ministros, que se reunió en virtud de acuerdo previo adoptado por el mismo para este caso.

Poco después el Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta y Escolar, Gran Cordón de la Legión de Honor de Francia, Gran Cordón de la Orden de Leopoldo, Gran Cordón de la Orden Imperial del León y del Sol, Gran Cordón de la Orden Imperial de Osmaní; Gran Cordón del Nistham Itijar, Gran Cruz de la Real Orden de la Torre y Espada de Portugal, Gran Cruz de la Real Orden militar de Nuestra Señora de la Concepción de Villaviciosa, Gran Cruz de la Orden de Cristo, Gran Cruz de la Orden de la Rosa, Gran Cruz de la Orden Imperial austriaca de Leopoldo, Gran Cruz de los Santos Mauricio y Lázaro, Gran Cruz de la Orden de la Estrella Polar, Cruz de primera clase de la Orden civil de Beneficencia, Honor de primera clase de Kamekamea I, Busto del libertador de los Estados Unidos de Venezuela, etcétera, Presidente honorario y Socio de Mérito de varias Sociedades y Aca-

demias nacionales y extranjeras, Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de España, ex-Presidente del Congreso de los Diputados, ex-Ministro de la Gobernación, Diputado á Cortes electo y Presidente del Consejo de Ministros, y yo el infrascrito Ministro de Gracia y Justicia, previo beneplácito de S. M., fuimos introducidos en la Real estancia, en la que dicha Augusta Señora se hallaba acompañada de S. A. I. y R. la Archiduquesa de Austria Doña Isabel Francisca, madre de S. M. la REINA Regente; de la Excmo. Sra. Doña María Eulalia Osorio de Moscoso y Carvajal, Duquesa de Medina de las Torres, Grande de España de primera clase, de la Real Orden de Damas Nobles de María Luisa, de la Cruz Estrellada de Austria, Dama de S. M. la REINA Regente, Camarera Mayor de Palacio y Aya de SS. AA. RR. las Sermas. Señoras Princesa de Asturias é Infanta Doña María Teresa; de la Excmo. Sra. Doña Cristina Sorrondegui, Condesa de Sorrondegui, Dama de la Orden de María Luisa, y de la Excmo. Sra. Condesa Emma Daun, Dama de la Cruz Estrellada de Austria y Dama de Honor de S. A. I. y Real la Archiduquesa Isabel de Austria, y asistida además de los Médicos de la Facultad de la Real Cámara, el Ilustrísimo Sr. Doctor D. Esteban Sánchez Ocaña, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad Central é individuo de la Real Academia de Medicina de Madrid; Ilmo. Sr. Doctor D. Manuel Agustín de Ledesma y el Excelentísimo Sr. D. Pascual Candela, Doctor en dicha Facultad, Caballero Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica y Vocal del Real Consejo de Sanidad, y del Médico particular de S. M. la REINA, el Doctor D. Juan de Riedel, Médico Mayor del Ejército Imperial y Real Austriaco, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III y de otras españolas y extranjeras, y Miembro de la Sociedad Médica de Viena, los cuales nos declararon que efectivamente observaban en S. M. la REINA Regente síntomas que tenían por segu-

ros de parto, y nos retiramos á la Real Cámara á esperar el resultado.

Entretanto habíanse reunido en ella, todos de uniforme, ó en el traje de su estado, clase ó categoría, además de las personas de la servidumbre de Su Magestad y de los individuos del Gobierno. Excmo. Sr. D. Segismundo Moret y Prendergast, Caballero Gran Cruz de la distinguida Orden de Carlos III, ex-Representante de España cerca de S. M. Británica, ex-Ministro de Hacienda, de la Gobernación y de Ultramar, Diputado á Cortes electo, y Ministro de Estado; Excmo. Sr. D. Joaquín Jovellar y Soler, Capitan General de Ejército, Caballero Gran Cruz de las Reales y militares Ordenes de San Fernando y San Hermenegildo, de la americana de Isabel la Católica y de la San Benito de Avis de Portugal, Senador del Reino y Ministro de la Guerra; Excelentísimo Sr. D. José María de Beranger y Ruiz de Apodaca, Vicealmirante de la Armada, Caballero Gran Cruz de las Reales Ordenes de San Hermenegildo, del Mérito Naval con distintivo blanco, del Mérito Militar con distintivo rojo, de la de San Mauricio y San Lázaro de Italia y de la de Medjidié Imperial de Turquía, Comendador de número de la española de Carlos III, de la militar de Calatrava y de la de Cristo de Portugal, condecorado con las medallas de Isabel II, D. Amadeo y de la de la Campaña de Cuba, Benemérito de la Patria, Senador del Reino y Ministro de Marina; Excelentísimo Sr. D. Venancio González Fernández, Gran Cruz de la Orden de Cristo de Portugal, Diputado á Cortes electo, Abogado de los Tribunales de la Nación y Ministro de la Gobernación; y Excelentísimo Sr. D. Germán Gamazo y Calvo, ex-Ministro de Fomento, Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, individuo de la Comisión de Codificación civil, Diputado á Cortes electo, y Ministro de Ultramar; las Autoridades, altos dignatarios y otras personas distinguidas que por el Real decreto de 20 de Abril del corriente año habían merecido el

alto honor de ser designadas ó invitadas para concurrir á la Real Cámara como testigos de la presentación del Rey ó Infanta que S. M. la REINA diere á luz, los cuales, observándose en su enumeración el orden mismo del citado Real decreto, son los siguientes:

JEFES DE PALACIO

Excmo. Sr. D. Francisco de Borja Bazán de Silva Téllez Girón Waldstein Pimentel, Marqués de Santa Cruz, Conde de Pie de Concha, Grande de España, Senador del Reino por derecho propio, Caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro, y de la inclita militar de San Juan de Jerusalén, Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, de la Piana de Su Santidad, de la de Leopoldo de Austria-Hungría, de la del Aguila Roja de Prusia y de la Militar de la Concepción de Villaviciosa de Portugal, Gran Cordón de la Legión de Honor de Francia y de la de Leopoldo de Bélgica, Caballero Maestrante de la Real de Valencia, Padre de Provincia del M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya, Gentil Hombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre, Jefe Superior de Palacio y Guarda Sellos, etc., etc., etc.; Excelentísimo Sr. D. José Alvarez de Toledo y Silva Pérez de Guzmán el Bueno, Fajardo Requesens y Moncada, Duque de Medina Sidonia, Marqués de Villafranca de los Vélez, Grande de España de primera clase, Senador del Reino por derecho propio, Caballero de la Orden militar de Calatrava, Gran Cruz y Collar de la Real y distinguida Orden de Carlos III, de la Militar de la Concepción de Villaviciosa de Portugal, de la de Alejandro de Neuski de Rusia, de la de Danilo de Montenegro, condecorado con la Cruz de Beneficencia, Caballero Maestrante de la Real de Sevilla, Gentil Hombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre, Caballerizo y Montero Mayor de S. M., Mayordomo Mayor interino, etc. etcétera, etc; Excmo. Sr. D. José Osorio y Silva Zayas Téllez Girón, Marqués de Alcañices, de los Balbases, de Montaos de Cuéllar, Cadreita, Cullera, Montebelo y Paterno, Conde de Grajal, de Huelma, de la Torre, de las Torres de Villahumbrosa, de Villanueva de Cañedo, de Fuensaldaña y Santa Cruz de los Manueles, Duque de Algete, de Alburquerque, de Sexto, Roca, Pipirozzi y Pentime, Grande España de primera clase, Caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro, Gran Cruz y Collar de la de Carlos III, de la de San Mauricio y San Lázaro de Italia, de la de Cristo y de la Concepción de Villaviciosa de Portugal, del Halcón Blanco de Sajonia, de la Orden Imperial de Leopoldo de Austria, de la de San Esteban de Hungría, de la Piana de Su Santidad, de San Miguel de Baviera y del Aguila Roja de Alemania, Senador del Reino, Gentil Hombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre, Mayordomo y Caballerizo Mayor de Sus Altezas Reales las Sermas. Sras. Princesa de Asturias é Infanta Doña María Teresa; Excelentísimo Sr. D. Rafael Echagüe y Bermingham, Conde del Serrallo, Grande de España, Gentil Hombre de Cáma-

ra de S. M. con ejercicio y servidumbre, Caballero Gran Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo, de la Real y distinguida Orden de Carlos III, de la de Isabel la Católica, de la Concepción de Villaviciosa y de San Benito de Avis de Portugal, Gran Oficial de la Legión de Honor de Francia, Condecorado con la Cruz de tercera clase de San Fernando, Teniente General, Senador del Reino y Comandante general de Reales Guardias Alabarderos; Excmo. Sr. D. Ramón Blanco y Erenas Polo y Riera, Marqués de Peñaplata, Téniente General de los Ejércitos nacionales, Caballero Gran Cruz de las Reales Ordenes militares de San Fernando, de San Hermenegildo, de las del Mérito militar y Mérito naval rojas, de la Real y distinguida de Carlos III, de la de Leopoldo de Austria, de la del Aguila Roja de Alemania, de la Corona de Hierro de Italia y de la de Leopoldo de Bélgica, Senador del Reino, Jefe del Cuarto militar de Su Magestad la REINA Regente; Excelentísima Sra. Doña Isabel Queipo de Llano y Gayoso, Condesa de Superunda, Marquesa de Bermudo, Grande de España, de la Orden de Damas Nobles de María Luisa, Dama de S. M. la REINA y Camarera Mayor de S. A. R. la Serenísima Sra. Infanta Doña María Isabel Francisca de Asís; Excmo. Sr. don Fermín Abella y Blave, Abogado del Colegio de Madrid, Jefe superior de Administración civil, Caballero Gran Cruz de las Reales Ordenes de Carlos III, Isabel la Católica, de San Gregorio el Magno, de San Miguel de Baviera y de la Corona de Prusia, Gentil Hombre de Cámara de S. M. con ejercicio é Intendente general de la Real Casa y Patrimonio; Excmo. Sr. D. Honorio Samaniego y Pando, Conde de Villapaterna, Vizconde de la Armeria, Gentil Hombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre, Grandes Cruces de la Real y distinguida Orden de Carlos III, de la Concepción de Villaviciosa de Portugal y de la del Mérito del Gran Ducado de Oldemburgo, Caballero de la Legión de Honor de Francia y del Mérito civil de Baviera, primer Montero de S. M.; Excmo. Sr. don Ignacio de Arteaga y Puente, Conde del Pilar, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica, de la de Cristo de Portugal, Caballero profeso de la Orden Militar de Calatrava, Comendador de número de la de Carlos III, condecorado con la Placa de San Hermenegildo, Gentil Hombre de S. M. con ejercicio, y primer Caballero de S. M. la REINA Regente; Excmo. Sr. D. Atanasio Oñate y Salinas, Conde de Sepúlveda, Vizconde de la Nava, Gentil Hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Senador del Reino, Abogado de los Tribunales, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica, del Mérito militar blanca, de la Orden Imperial de Francisco José de Austria, de la Concepción de Villaviciosa de Portugal, de la de San Miguel de Baviera, Gran Oficial de la Orden de Leopoldo de Bélgica, Gran Cordón de la de Francisco I de Nápoles, de la Imperial de primera clase de San Estanis-

lao de Rusia, Comendador de la Legión de Honor de Francia, Inspector general de los Reales Palacios, etc., etcétera, etc.; Excmo. Sr. Barón Teodoro Sloissnigg, Caballero de la Orden Imperial de Austria, de la Corona de Hierro de primera clase, investido con la Cruz del mérito militar de Austria, con la Cruz por mérito de guerra de Austria, con la Cruz de la Real Orden de Carlos III, de la Orden Real de San Miguel de Baviera por mérito, de la Orden Ducal de Nassáu de Adolfo, Caballero de la Orden Imperial de Rusia de San Wladimiro, cuarta clase, con las Espadas de la Cruz Imperial de Rusia del año 1849 por mérito de guerra, de la Orden Ducal de la Casa de Sajonia Luisa Ernestina, condecorado con la Cruz de Mariana de la Orden Teutónica, Consejero íntimo y actual de S. M. el Emperador Francisco José de Austria, Rey de Hungría, su Gentil Hombre de Cámara, General de división y Camarero Mayor de S. A. I. y R. la Serma. señora Doña Isabel de Austria, etc., etcétera., etc.

DIPUTACIÓN DEL SENADO

Excmo. Sr. D. José Gutiérrez de la Concha é Irigoyen, Marqués de la Habana, Grande de España, Caballero profeso de la Orden de Santiago, Capitán General de Ejército, Caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro, Embajador que ha sido de S. M. en París, Gran Cruz de San Fernando, Carlos III, San Hermenegildo, Isabel la Católica, Roja y Blanca del Mérito Militar, condecorado con la Cruz de cuarta clase de San Fernando y una de tercera, dos de segunda por juicio contradictorio de la misma Orden y con varias Cruces de distinción por acciones de guerra, Senador por derecho propio y Presidente del Senado; Excmo. señor D. Miguel Carranza y Valle, Marqués de Mondéjar, Conde de Tendilla y de Villardompardo, Grande de España, Senador electo y Secretario del Senado; Excmo. é Ilmo. Sr. D. José de la Torre Villanueva, Abogado de los Tribunales Nacionales; Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica, ex-Diputado provincial de Madrid, Jefe superior de Administración, Individuo de la Sociedad Económica Matritense, Senador electo y Secretario del Senado; Excelentísimo Sr. D. Emilio Alcalá Galiano y Valencia, Conde de Casa-Valencia, Vizconde del Pontón, Grande de España, Senador vitalicio, Gentil Hombre de Cámara de S. M., Ministro que ha sido de Estado, ex-Ministro de España en Portugal, Individuo de número de las Reales Academias Española, de Ciencias morales y políticas y de Jurisprudencia y Legislación, Caballero Gran Cruz de las Ordenes de Cristo, de la Concepción de Villaviciosa de Portugal y del Medjidí de Turquía; Excelentísimo Sr. D. Antonio Vinent y Vives, Marqués de Vinent, Senador vitalicio, Gentil Hombre de Cámara de Su Magestad, con ejercicio, Caballero Gran Cruz y Collar de la Real y distinguida Orden de Carlos III y Gran Cruz de Isabel la Católica; Excmo. Sr. D. José Canga Argüelles y Villalba, Conde de

Canga Argüelles y Villalba, ex-Diputado á Cortes y Senador electo; Excelentísimo Sr. D. Gaspar Núñez de Arce, ex-Ministro de Ultramar, ex-Presidente del Consejo de Instrucción pública, ex-Consejero de Estado, ex-Diputado á Cortes, Miembro de la Real Academia Española, Presidente de la Asociación de Escritores y Artistas, Vicepresidente del Ateneo científico, literario y artístico de Madrid, Individuo de la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla en la clase de preeminentes, de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, de la de los Felibres de Provenza, de la Sociedad de literatos de Francia, de la Asociación de Escritores Portugueses, de la de Libre Pensamiento de Francfort y del Comité de Honor de la Asociación Internacional Literaria y Artística y Senador electo; Excmo. Sr. D. Ricardo Medina Vitores, Doctor en Leyes y Cánones, Gran Cruz de Isabel la Católica, Senador electo; Excmo. Sr. D. Pablo de Fuenmayor, Senador electo; Excmo. Sr. D. Nicolás de Paso y Delgado, Senador electo, Fiscal del Consejo de Estado, Jefe superior de Administración civil, Secretario de S. M., Caballero Comendador de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, Abogado y ex-Decano del Colegio de Granada, Catedrático de término de la Facultad de Derecho y ex-Rector de la Universidad de dicha ciudad, Académico de la Historia, ex-Presidente de la Academia de Bellas Artes de aquella capital y de la Comisión de Monumentos históricos, de la Sociedad Económica y del Liceo Artístico y Literario de la misma, y Excelentísimo Sr. D. Alejandro Llorente, ex-Ministro de la Gobernación, de Hacienda y de Estado, Caballero Gran Cruz de Carlos III, Senador vitalicio.

DIPUTACIÓN DEL CONGRESO DE LOS DEPUTADOS

Excmo. Sr. D. Cristino Martos y Balbi, Abogado de los Tribunales nacionales, condecorado con varias grandes Cruces extranjeras, ex-Presidente de la Asamblea Nacional, ex-Ministro de Estado y de Gracia y Justicia, ex-Presidente de la Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación y Presidente del Congreso; Sr. D. Miguel Villanueva y Gómez, Abogado, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Habana; Excelentísimo Sr. D. José Cotoner y Allende Salazar, Conde de Sallent, Licenciado en Derecho civil y canónico, tercer Secretario de Legación, Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica, Caballero de las Ordenes extranjeras de San Mauricio y San Lázaro, de la Corona de Italia, de la Concepción de Villaviciosa de Portugal, de San Estanislao de Rusia, condecorado con la medalla de Voluntario de la Isla de Cuba y Secretario cuarto del Congreso; Señor D. Francisco Agustín Silvela, Abogado del ilustre Colegio de Madrid, Académico Profesor de la Real de Jurisprudencia y Legislación y Caballero de la Orden de Cristo de Portugal; Sr. Don Octavio Cuartero y Cifuentes, Abogado del Colegio de Albacete, Académi

varias provincias, y en la actualidad interino de la de Madrid.

COMISION DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

Excmo. Sr. D. Angel José Luis Carvajal y Fernández de Córdoba, Marqués de Sardoal, del Duero y de Revilla, Conde de Cancelada y de Lences, Grande de España, Doctor en Derecho civil y canónico, Presidente de la Diputación provincial de Madrid, Senador del Reino, ex-Ministro de Fomento, ex-Presidente del Congreso de los Diputados, ex-Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid, ex-Consejero de Instrucción pública, Maestrante de Sevilla, Socio honorario de la Económica Matritense, Académico de la de Jurisprudencia, Caballero Gran Cruz de la Real Orden de Carlos III y de la Corona de Italia; D. Valentín García Loma y Tagle, Licenciado en Derecho civil y canónico, Licenciado en Administración, Académico Profesor de la Real Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid, Vocal de la Comisión provincial y Diputado provincial por el distrito de Palacio; y el Ilmo. Sr. D. Pascual María Massa y Martínez, Diputado provincial, Jefe Superior honorario de Administración civil, Comendador de número de la Orden Americana de Isabel la Católica, Caballero de la Orden de Mérito Militar, Mayordomo de Semana de S. M., etc., etc.

COMISION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Excmo. S. D. José Abascal y Carredano, Caballero Gran Cruz de las Reales y distinguidas Ordenes de Carlos III y de Isabel la Católica, Cruz de Beneficencia de primera clase, Jefe Superior de Administración, Gran Oficial de la Legión de Honor, Gran Cordón de la del Medjidié de Turquía, etc., Senador vitalicio, ex-Diputado á Cortes, ex-Diputado provincial y Alcalde Presidente del Ayuntamiento; D. Protasio Gómez Cabezon, Concejal del Ayuntamiento, Presidente de la Casa de Socorro del distrito de la Latina y Diputado á Cortes electo, y D. Teodoro Gómez Herrero, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, Concejal y Presidente de la Casa de Socorro del distrito de la Universidad.

COMISION DEL CABILDO CATEDRAL DE ESTA DIÓCESIS

D. Felipe Montalbán y Hernánz, Licenciado en Jurisprudencia, Dignidad de Arcediano de la Santa Iglesia Catedral, y D. Juan Manuel Díaz y Somoza, Doctor en Filosofía y Letras y Canónigo de la misma Iglesia.

DIRECTORES E INSPECTORES DE LAS ARMAS

Excmo. Sr. D. Fernando Primo de Rivera, Marqués de Estella, Teniente General de Ejército, Caballero Gran Cruz de San Fernando, San Hermenegildo, del Mérito Militar Roja é Isabel la Católica, Senador del Reino y Director general de Infantería; Excmo. Señor D. Carlos García Tassara, Teniente General de Ejército, Gran Cruz de San Hermenegildo, Roja y Blanca del Mérito Militar y de Isabel la Católica

y Director general de Caballería; Excelentísimo Sr. D. Manuel Cassola Fernández, Teniente General de Ejército, Gran Cruz de las Ordenes de San Hermenegildo, Roja del Mérito Militar y Director general de Artillería; Excelentísimo Sr. D. José Laureano Sanz y Pesse, Marqués de San Juan de Puerto Rico, Teniente General de Ejército, Senador vitalicio, Gran Cruz de San Hermenegildo y de Carlos III, Comendador de número de Isabel la Católica, condecorado dos veces con la de San Fernando de primera clase, Caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén, de la de Villaviciosa de Portugal y de otras varias Cruces obtenidas por méritos de guerra y Director general de Ingenieros; Excmo. Sr. D. Tomás García Cervino, Teniente General de Ejército, Gran Cruz de Carlos III y de Isabel la Católica y Director General de la Guardia civil; Excmo. Sr. D. José Ignacio de Echavarría, Marqués de Fuentefiel, Teniente General de Ejército, Gran Cruz de la Orden de San Hermenegildo, de Isabel la Católica y Collar de Carlos III, Senador del Reino y Director general de Carabineros; Excmo. Sr. D. Eulogio Despujol y Dussay, Teniente General de Ejército, Gran Cruz de las Ordenes de Carlos III y del Mérito Militar Roja, y Director general de Instrucción militar; Excelentísimo Sr. D. Manuel Salamanca y Negrete, Teniente General de Ejército, Gran Cruz de San Hermenegildo, Roja del Mérito Militar y de Carlos III, Director general de Administración y Sanidad militar; Excmo. Señor D. Fernando Cotoner y Chacón, Marqués de la Cenia, Grande de España, Teniente General de Ejército, Gran Cruz de San Hermenegildo, Blanca del Mérito Militar de Carlos III y de Isabel la Católica, Senador del Reino y Director general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

COMISION DEL CUERPO COLEGIADO DE LA NOBLEZA

Ilmo. Sr. D. Ramiro Martínez de Tejada y Aparicio, Diputado del Cuerpo, condecorado con placa de la Cruz Roja y honores de Jefe superior de Administración civil, Doctor en la Facultad de Derecho é individuo de las Sociedades Económicas de Madrid, Granada, Málaga y Santa Cruz de las Palmas (Canarias).

Ultimamente, respondiendo el Cuerpo Diplomático extranjero á la honrosa invitación de S. M., concurrieron y estaban presentes en la Real Cámara los individuos del mismo que se hallan en Madrid, á saber: El Excmo. é Ilmo. señor D. Mariano Rampolla de los Condes de Tindaro, Arzobispo de Heráclea, Prelado doméstico de Su Santidad, Nuncio Apostólico, Gran Cruz de la Inclita Orden de San Juan de Jerusalén, de la Real y distinguida de Carlos III de España, de la de Santa Ana de Rusia, Gran Oficial de la Orden de San Carlos de Mónaco, Comendador de la de la Concepción de Portugal; Sr. D. Gastón Belle, Consejero de Embajada, en representación y por delegación especial del Excmo. señor

D. Antonio Pablo René Lefebore de Laboulaye, Gran Cruz de Cristo y de la Concepción de Portugal, Comendador de las Ordenes de Isabel la Católica, de San Silvestre y de San Estanislao, Oficial de la Legión de Honor y de la Orden de Leopoldo de Bélgica, Caballero de Carlos III, etc., etc., Embajador de Francia; Excmo. Sr. D. Eduardo Auspach, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de Bélgica, Comendador de la Orden de Leopoldo, Caballero Gran Cruz de las Ordenes de Carlos III de España de la Rosa del Brasil, de Francisco José de Austria, de Cristo de Portugal, de la Estrella Polar de Suecia, condecorado de segunda clase de la Orden del León y del Sol de Persia y de tercera de la de Medjidié de Turquía, Comendador de la Orden de Saint Olaf de Noruega; Excmo. Sr. Everhardt, Conde de Solms Sonnervalde, Consejero íntimo actual y Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador de Alemania, Gran Cruz de la Orden de la Corona, Gran Oficial de la Orden del Aguila Roja, Caballero de la Gran Cruz de Hierro de Prusia, Gran Cruz de las Ordenes de Carlos III de España de la Corona y de San Miguel de Baviera, de Alberto de Sajonia Real, de Ernesto de las Casas Ducales de Sajonia y de Alberto de Anhalt, Comendador de la Legión de Honor de Francia y de la Orden de Leopoldo de Bélgica, Oficial de la Orden de Leopoldo de Austria, etcétera, etcétera; S. A. Srma. el Príncipe Miguel Alejandrowitch Gortchacow, Consejero particular de S. M. el Emperador de todas las Rusias, su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de S. M. la Reina Regente de España, Grande de España, Caballero de las Ordenes de San Wladimiro de segunda clase, de Santa Ana de primera clase, de San Estanislao de primera clase, y de San Wladimiro de tercera clase de Rusia, Gran Cruz de las Ordenes de Carlos III de España, de Francisco José de Austria, de Cristo de Portugal, del León y del Sol de Persia, de Federico de Wutenberg, de Alberto de Sajonia y de la Casa Ernestina y de Sajonia Altemburgo, Comendador de la Legión de Honor, Caballero de la Orden del Aguila Roja de segunda clase con placa y de la Corona de segunda clase de Prusia, Comendador de las Ordenes de San Mauricio y San Lázaro de Italia, del Salvador de Grecia del Danebrog de Dinamarca, de San Jorge Constantino de las Dos Sicilias, de San Miguel de Baviera, de la Corona de Wutenberg, de Luis Hesse-Darmstadt y de Danilo I de Montenegro, Caballero de las Ordenes de Leopoldo de Bélgica y del Medjidié de cuarta clase de Turquía, teniendo la Cruz por la Independencia de Montenegro y la Insignia de la Cruz Roja de Rusia; el Seid-Husein Sermed Effendi, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad Imperial el Sultán, condecorado de segunda clase de la Orden Imperial del Medjidié; Excmo. señor Conde Victor Dubski, Barón de Fre-

vomislie, Consejero íntimo y Chambelán de S. M. Imperial y Real Apostólica, su Enviado y Ministro Plenipotenciario cerca de S. M. Católica, General Mayor, Gran Cruz de la Orden Imperial de la Corona de Hierro, de la Orden de Isabel la Católica, del Salvador de Grecia, de San Estanislao de Rusia, del Medjidié de Turquía, del León y del Sol de Persia, Caballero de la Orden de Malta, condecorado con la Medalla militar, etc., etc.; Excmo. señor D. José de Silva Méndez-Leal, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de S. M. Católica, Consejero de Estado, Par y Grande del Reino, del Consejo de S. M., Ministro de Estado Honorario, Bibliotecario Mayor, Socio efectivo de la Real Academia de Ciencias de Lisboa Socio correspondiente de las de la Lengua y de la Historia de Madrid, de las Sociedades de Geografía de Londres y París, de la de los Anticuarios del Norte, Gran Cruz de las Ordenes de Santiago de Portugal, de Carlos III de España, de Leopoldo de Austria, de la Legión de Honor de Francia, Gran Cruz y Collar de la Rosa del Brasil, de San Mauricio y San Lázaro de Italia, del Salvador de Grecia, del León y el Sol (primera clase) de Persia, Caballero de la Torre y Espada, etc., etc., etc.; Excmo. Sr. D. José María de la Carrera y González de Miranda, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Guatemala, en comisión, Ministro Residente de Mónaco, Gran Cruz de la Orden Ecuéstre de Santa Rosa del Mérito civil, Comendador de la de San Carlos y de la de la Concepción de Villaviciosa, Caballero de la Militar de San Fernando de primera clase, etcétera; Excmo. Sr. Marqués de Hachisuka Mochiaki, Caballero de tercera clase de la Orden del Sol naciente, Gran Cordón de la Orden de Isabel la Católica de España, de la Concepción de Villaviciosa de Portugal, Gran Oficial de la de la Corona de Prusia, etcétera, etc.; Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador del Japón cerca de S. M. la Reina Regente de España, de la República francesa, de S. M. el Rey de Portugal y de la Confederación Suiza; Excmo. Sr. Barón Alberto Blanc, Gran Cruz de las Ordenes de la Corona de Italia, de Carlos III, de Leopoldo de Austria, del Mérito de Baviera y del Medjidié, Gran Oficial de San Mauricio y San Lázaro, del Aguila Roja de Prusia, de la Legión de Honor etc., etc., Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Italia; Excelentísimo Sr. D. Juan Antonio Wolff Grip, Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de Suecia y Noruega cerca de S. M. Católica, Chambelán del Rey, Comendador de primera clase de la Orden de la Estrella Polar de Suecia, Caballero de la Orden de San Olaf de Noruega, Comendador de número de la Orden de Carlos III de España, Comendador de la Orden de Francisco José de Austria, Caballero de la Orden del Danebrog de Dinamarca, Caballero de tercera clase de la Orden del Aguila Roja de Prusia; Sir Claré, Comendador de la más

distinguida Orden de San Miguel y San Jorge, Comendador de la distinguida Orden del Baño, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. Británica cerca de la Corte de Madrid; Honorable J. L. M. Curry L. L. D., Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de los Estados Unidos, Superintendente que fué del "Peabody Education Fund," Director de Colegio, Profesor de Literatura inglesa y de Filosofía y Diputado en el Congreso de los Estados Unidos; Excelentísimo Sr. D. Miguel Cané, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase de la República Argentina, Gran Cruz de la Orden de la Corona de Hierro de Austria y de la de Alberto de Sajonia, Gran Oficial de la Orden del Busto del Libertador de Boliva; Excmo. Sr. Barón Carlos Gerike van Hernijuen, Gentil Hombre de Cámara y Ministro Residente de S. M. el Rey de los Países Bajos, Oficial de la Orden de la Corona de Encina; Excmo. Sr. D. Juan Arturo de Souza Correa, Ministro Residente de S. M. el Emperador del Brasil, Oficial de la Orden Imperial de la Rosa, Comendador de la Orden de Nuestra Señora de la Concepción de Villaviciosa, Caballero de la Legión de Honor, de la Orden de Leopoldo de Bélgica y de la Orden Militar de Nuestro Señor Jesucristo, condecorado con la Medalla inglesa de la guerra de Crimea; Chu Ilo Chün, Mandarín de tercera clase, Secretario del Ministerio de la Guerra en Pekín, Gobernador de Departamento, Encargado de Negocios en Madrid de S. M. el Emperador de China; D. Jesús Zenil y Martínez, Abogado y Encargado de Negocios interino de los Estados Unidos Mejicanos, y D. Carlos E. Putnam, Encargado de Negocios de los Estados Unidos de Colombia.

Acompañaba al Cuerpo diplomático el Excmo. Sr. D. Mariano Ramón Zarco del Valle, Caballero de la Inclita Orden de San Juan de Jerusalén, Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica y de otras varias extranjeras, Comendador de número de la de Carlos III, etc., etc., Mayordomo de Semana de S. M. y Primer Introdutor de Embajadores.

Todos los señores concurrentes permanecieron en el Real Palacio, y según manifestación de los Médicos de la Facultad de la Real Cámara arriba citados, y del Doctor Riedel, S. M. la REINA Regente sintió á las tres de la madrugada del día de hoy los primeros anuncios de la proximidad del parto, el cual se declaró á las diez de la mañana, desde cuya hora hasta la de las doce y treinta minutos de la tarde, en que S. M. dió á luz felizmente la Augusta Persona de S. M. el REY (que Dios guarde), no presentó el parto circunstancia especial que lo desviase de su curso natural. Anunciado tan fausto suceso por la Camarera mayor de S. M. la REINA al Presidente del Consejo de Ministros, lo comunicó éste á los demás individuos del Gobierno que allí estábamos y presentándose en la Real Cámara, transmitió igual satisfactoria noticia á los circunstantes, diciendo en

alta voz: "¡Viva el Rey!", que repitieron todos calurosamente y con el mayor entusiasmo.

Seguidamente fueron invitadas las personas que asistían á este solemne acto á penetrar en las Reales habitaciones hasta llegar á la inmediata en que se hallaba S. M. la REINA, encontrándose ya en aquélla las Sermas. Infantas de España Doña María Isabel Francisca y Doña María Eulalia, y el Sermo. Sr. Infante de España D. Antonio de Orleans; y una vez reunidas las mencionadas personas, apareció la referida Camarera Mayor de S. M. la REINA, conduciendo en una bandeja de plata á la Augusta Persona de S. M. el REY colocada sobre un almohadón y cubierta con un riquísimo lienzo, llevando á su derecha al Presidente del Consejo de Ministros y á su izquierda al infrascrito Ministro de Gracia y Justicia, verificándose inmediatamente después la presentación por el mismo Presidente á cada una de las distinguidas personas que asistían á este acto, levantando al efecto el indicado lienzo, demostrándose en el semblante de todos los concurrentes la satisfacción y regocijo de que estaban poseídos.

Terminada esta ceremonia, se retiraron de las Reales habitaciones los concurrentes que habían asistido para presenciar como testigos tan solemne acto. Y para que conste he extendido la presente Acta original, que quedará custodiada en el Archivo del Ministerio de Gracia y Justicia, firmándola, y rubricándola de mi propia mano en el día, mes y año al principio expresados.—Manuel Alonso Martínez.

AYUNTAMIENTOS

Montemayor.

Núm. 2578.

D. Salvador Carmona Gómez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que hallándose terminado en borrador el padrón de las personas sujetas al impuesto de cédulas personales respectivas al próximo año económico de 1886 á 87, queda de manifiesto en la Secretaría de este Municipio, por término de 15 días, á contar desde esta fecha, para que puese examinado por los interesados y aducir las reclamaciones que estimen oportunas.

Y para que llegue á conocimiento del público, se fija el presente en Montemayor á 16 de Mayo de 1886.—Salvador Carmona.

Valenzuela.

D. Pedro Hidalgo y Gallardo, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que por acuerdo del Ayuntamiento y asociados contribuyentes, se arriendan á venta libre ya en conjunto, ya también por ramos separados, los derechos que se devenguen en esta población y su término por el consumo de todas las especies comprendidas en la tarifa oficial, durante el próximo año económico de 1886 á 1887, cuyo primer remate tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 25 del mes actual, de diez á doce de su mañana, bajo el tipo total de 23.098 pesetas 78 céntimos, á que asciende el cupo del Tesoro y recargos autorizados, según se expresa á continuación:

RAMOS	DERECHO DEL TESORO		RECARGO MUNICIPAL DE 100 POR 100		TRES POR 100 DE COBRANZA Y CONDUCCION		TOTAL DE CADA RAMO	
	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
Carnes de hebra en fresco y saladas y de cerdo en fresco y saladas	450	"	450	"	27	"	927	"
Aceite de oliva y petróleo	2.750	"	2.750	"	165	"	5.665	"
Aguardiente y alcohol	2.600	"	2.600	"	156	"	5.356	"
Vinos de todas clases	1.347	50	1.347	50	80	85	2.775	85
Vinagre	411	"	411	"	24	66	846	66
Pan en equivalencia del trigo y sus harinas	3.254	50	3.254	50	195	27	6.704	27
Jabón duro y blando	400	"	400	"	24	"	824	"
TOTALES	11.213	"	11.213	"	672	78	23.396	78

La licitación, y el arriendo en su caso, se ajustarán á las condiciones fijadas en el expediente de su mérito, el cual se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Valenzuela 12 de Mayo de 1886.—El Alcalde, Pedro Hidalgo.

JUZGADOS

Montoro.

Núm. 2602.

Don Juan María de Lara y Coca, Juez municipal suplente de esta ciudad y accidental de primera instancia de la misma y su partido, por incompatibilidad del propietario en este asunto.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Escribanía del que refrenda, se siguen autos ejecutivos, á instancia del Procurador don Rafael Escribano y González, en nombre de don Antonio Albiz de Pablo, contra Doña Ana Antonia Madueño Medina, por cobro de diez y nueve mil reales de principal, intereses y costas, en los cuales he acordado sacar á pública subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, á las doce de la mañana del día ocho de Junio próximo venidero, las fincas siguientes:

1.^a Una casa, que radica en la calle de Córdoba, de esta población, marcada con el número diez; linda: por la derecha, con otra del ejecutante; por la izquierda, con la de los herederos de don Fernando de Lara, y por la espalda, con la de Luis Barbado; retasada en seis mil siete pesetas cincuenta céntimos.

2.^a La quinta parte de una molina aceitera que el todo radica en la sierra de este término, pago de La Nava, sitio de Peñas Rubias; retasada en mil cuatrocientas setenta y seis pesetas setenta y cinco céntimos.

3.^a Otra quinta parte de una casería, contigua á la anterior molina; retasada en cuatrocientas diez y siete pesetas.

4.^a Una suerte de olivar, en la expresada sierra, pago y sitio, con tres fanegas de cuerda, y en ellas doscientas tres plantas; linda á Levante y Nor-

te, don Juan Madueño; á Sur, el río Guadalquivir, y á Poniente Doña María Antonia Madueño; retasada en mil setecientos diez pesetas.

5.^a Y otra suerte de olivar, en la expresada sierra, pago y sitio, con seis fanegas y diez celemines de cabida, y en ellas cuatrocientas setenta y nueve plantas; linda: por Norte, Miguel Riedel; por Levante, don Juan Madueño por Sur, don Baltasar Gómez, y á Poniente, José Canales; retasada en dos mil seiscientos ochenta y siete pesetas veinticinco céntimos.

ADVERTENCIAS

Primera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su retasa.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en la Caja de Depósitos una cantidad igual al diez por ciento efectivo de la que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Y en cuanto á los títulos de propiedad, ha tenido por bastante el ejecutante una certificación que obra en autos, de la cual aparece estar las fincas inscritas en el Registro de la propiedad de este partido á nombre de la ejecutada, sin que puedan los licitadores exigir otros títulos, cuya certificación está de manifiesto en la Escribanía del Actuario.

Dado en Montoro á catorce de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis.—Juan María Lara.—El Actuario, Luis María Pedrajas.

ANUNCIO

INTERESANTE

En la Administración de este Boletín (Casa Socorro Hospicio) existen ejemplares de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, adicionada con el Reglamento para la declaración de exenciones, Cuadro de inutilidades físicas que eximen del servicio militar, y Circulares de 11 de Julio y 12 de Agosto de 1885, pertinentes al mismo asunto.

Su precio: 2,25 pesetas.

CÓRDOBA

IMPRESA PROVINCIAL (CASA SOCORRO HOSPICIO)
A cargo de N. Heredia.